



---

## DECLARACIÓN PÚBLICA

---

El día de hoy, el diario La Segunda, publica como noticia una versión descontextualizada de una charla que dicte el día de ayer como profesor de Derecho Administrativo en la P. Universidad Católica de Chile, en el marco del II Congreso Interuniversitario de Derecho Constitucional organizado por alumnos de la señalada Casa de Estudios.

El título de la charla era “Gobernanza y Control: Buscando Nuevos Aportes”, y estaba orientada a la reflexión de los alumnos en torno al valor del derecho público, en particular, el derecho administrativo, como instrumento activo para el desarrollo de la sociedad y el control de la corrupción sobre la base de la mejora de la confianza en nuestra institucionalidad.

Sus destinatarios eran los participantes académicos de dicho evento, profesores y estudiantes, sin que se tratase de una actividad pública abierta.

En ese marco, se pasó revista, como se aprecia de las láminas que utilicé, a la legislación incorporada y vigente en nuestro ordenamiento, en los últimos 20 años, con los avatares de su génesis y de sus resultados. Todo ello teniendo en vista el rol que supone la formación jurídica de nuestros alumnos y la esculpida formación en derecho público de nuestras Facultades.


El llamado fundamental de la charla estaba centrado en el valor esencial del rescate de la confianza en las instituciones.

Lo anterior, necesariamente importa dar una mirada global, y en ocasiones crítica, del ordenamiento en relación al funcionamiento de la sociedad estatal y no estatal, consciente del rol y esfuerzo, que funcionarios, particulares y sociedad civil organizada, imprimen para el mejor desarrollo de nuestro país.

La disección y seccionamiento, no autorizado de mis palabras, con intereses ajenos a mi voluntad, distorsionan la visión propositiva que formulé y menoscaba el aporte y buenas noticias que nos traen los autores que cité en la presentación (Robinson, Acemoglu, Ferguson y Lechner), que nos anuncian que nuestro mejor destino está en las reglas de buena gobernanza, que se han construido y conservado a lo largo de los años.

Tal como dicen las láminas referidas, se trata de restablecer confianzas a través del Derecho Público y ello requiere necesariamente discusiones que hoy se dan en los lugares que corresponden, incluidas desde luego, las Universidades.

Santiago, 1 de octubre de 2014



**Ramiro A. Mendoza Zúñiga**  
Contralor General de la República

